



Municipalidad de Recoleta
Enlace de Transparencia
Departamento de Educación

ORDINARIO N° 18 / 2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU263T0004221, ingresada por la Sra. Catalina Navarro Utreras.

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información, relacionado a la Equidad de Género.

RECOLETA,

DE: KATERIN CORREA VARGAS
ENLACE DE TRANSPARENCIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

A: HÉCTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Junto con saludarlo cordialmente y de acuerdo a la Ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", por medio del presente, cumplo con informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Catalina Navarro Utreras, mediante solicitud ingresada al Portal de Transparencia N° MU263T000422 con fecha 10.09.2020 cuyo contenido es el siguiente:

Solicitud	<p>Buenas Tardes:</p> <p>Esperando que se encuentren bien, somos un grupo de estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Chile, los cuales para la cátedra dictada por la docente Vilma Wagner se nos exige estudiar el tema de equidad de género en el proceso de gestión de personas dentro de organismos públicos. Por esto, solicitamos por favor que nos puedan entregar la siguiente información para efectos de nuestra investigación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cantidad total de funcionarios/as. (total de planta, contrata y honorario)2) Porcentaje/cantidad de hombres y mujeres del total de funcionarios/as.3) ¿Existen criterios de equidad de género en la contratación de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)4) ¿Existen criterios de equidad de género en la capacitación de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)5) ¿Existen criterios de equidad de género en la evaluación de desempeño de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)6) ¿Existen criterios de equidad de género en carrera funcionaria y/o movilidad interna de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc) <p>Si existiera cualquiera de los criterios anteriormente definidos podrían por favor</p>
-----------	---



Municipalidad de Recoleta
Enlace de Transparencia
Departamento de Educación

	compartirnos la documentación, información y/o imágenes, de lo contrario Solicitamos si nos pueden explicar por qué no se han desarrollado estos criterios. Saludos Cordiales.
--	---

Se ha procedido en requerir dicha información a la Unidad Gestión de Personas y Unidad Técnico Pedagógico del Depto. de Educación, quién mediante memorándum N° 338/2020 y correo de fecha 29.09.2020, envían información relacionado a lo solicitado sobre la Equidad de Género, a objeto de dar respuesta a lo requerido por la ciudadana.

Cabe señalar que la información proporcionada es la competente a este Depto., y la que actualmente se encuentra a disposición.

A espera de su buena acogida, saluda atentamente.,

KATERIN CORREA VARGAS
ENLACE DE TRANSPARENCIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN.

RUM/kcv
Adj.: memorándum N° 338/2020 y correo de fecha 29.09.2020
Dirigido a: HECTOR CONTRERAS ALDAY
Distribución:
Cc: - Unidad de Transparencia
Archivado: Unidad de Asesoría Jurídica DAEM.

MEMORANDUM N° 338 / 2020

Recoleta, 24 de Septiembre de 2020

DE : ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A : RODRIGO LIBERONA MUÑOZ
ASESOR JURÍDICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MAT. : ENVÍA RESPUESTA REQUERIMIENTO TRANSPARENCIA SAI N° 4221

Junto con saludar, mediante el presente, se envía respuesta al requerimiento SAI N°4227 del portal de transparencia.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEPTO EDUCACIÓN	
CONTRATA	393
TITULAR	430
CÓDIGO DEL TRABAJO	761
HONORARIOS	2

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR GENERO	
GENERO	CANTIDAD
MASCULINO	558
FEMENINO	1028

Saluda atentamente,



ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ
JEFE UNIDAD GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AMG/AAL/YMB

Katerin Correa

De: Lorena Casacuberta Gómez
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 11:19
Para: Katerin Correa; Thania Medina G.
CC: Valeska Vera
Asunto: RE: SOLICITA ANTECEDENTES PARA SAI 4221 - INFORMACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO

Estimada Katherine te informamos que en UTP no utiliza el criterio de equidad de género por lo que indica la solicitud ✓

Saludos

De: Katerin Correa
Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2020 10:29
Para: Lorena Casacuberta Gómez; Thania Medina G.
Cc: Valeska Vera
Asunto: SOLICITA ANTECEDENTES PARA SAI 4221 - INFORMACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO

Estimadas muy buenos días;

Por medio del presente adjunto SAI 4221, en el que realizan consulta referente a la equidad de género.

Les comento que RRHH ya me respondió lo relacionado al 1° y 2° punto, por tanto, para completar la respuesta a transparencia quiero descartar desde su unidad y de acuerdo a gestiones que se realizan a nivel UTP los puntos 3, 4, 5 y 6.

En el fondo, es saber si UTP aplica algún criterios de equidad de género en las contrataciones, capacitaciones, evaluación de desempeño, carrera funcionaria y movilidad interna de aquellos funcionarios que se encuentran bajo su administración.

Se hace presente que cualquier respuesta deberá ser enviado mediante memorándum con firma de la Jefe de la Unidad, según instrucciones de don Carlos Zarricueta.

Quedo atenta a sus gestiones.



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Recoleta** con fecha **10/09/2020** con el N°: **MU263T0004221**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **catalinanavarrou@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **09/10/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Recoleta** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU263T0004221** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Recoleta
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	catalinanavarrou@gmail.com
Solicitud	<p>Buenas Tardes: Esperando que se encuentren bien, somos un grupo de estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Chile, los cuales para la cátedra dictada por la docente Vilma Wagner se nos exige estudiar el tema de equidad de género en el proceso de gestión de personas dentro de organismos públicos. Por esto, solicitamos por favor que nos puedan entregar la siguiente información para efectos de nuestra investigación:</p> <p>15864 1) Cantidad total de funcionarios/as. (total de planta, contrata y honorario)</p> <p>✓ 2) Porcentaje/cantidad de hombres y mujeres del total de funcionarios/as.</p> <p>NO 3) ¿Existen criterios de equidad de género en la contratación de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)</p> <p>NO 4) ¿Existen criterios de equidad de género en la capacitación de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)</p>

<p>5) <i>No</i> ✓ ¿Existen criterios de equidad de género en la evaluación de desempeño de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)</p> <p>6) <i>No</i> ✓ ¿Existen criterios de equidad de género en carrera funcionaria y/o movilidad interna de funcionarios/as? (por ejemplo: políticas públicas; estrategias; protocolos internos de la institución; exigencias; normas; reglas; dictámenes; pautas; guías; etc)</p> <p>Si existiera cualquiera de los criterios anteriormente definidos podrían por favor compartirnos la documentación, información y/o imágenes, de lo contrario solicitamos si nos pueden explicar por qué no se han desarrollado estos criterios. Saludos Cordiales.</p>	
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Catalina
Apellido Paterno	Navarro
Apellido Materno	Utreras

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	